



F.c. 21-5-1976

206987

Cl. 47B

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE

MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de

Don BERNARD MARC CLAUDIUS GAUCHE, domiciliado

en 9, Hameau des Artistes (11, Avenue Junet,

18^e), PARIS (Francia).

Por:

"UN MUEBLE ARCHIVADOR PARA OFICINA"

--oOo--



El sector técnico del invento es el de los accesorios de oficina.

5 Existe una necesidad de muebles de oficina que permitan situar al alcance de los empleados documentos diversos tales como fichas, carpetas, colgadas o no, listas de datos impresas en particular encuadradas, y otras.

10 Para satisfacer esta necesidad, el invento se refiere a muebles compuestos de elementos metálicos, principalmente bajo forma de tubos o varillas, ensamblados para constituir muebles autónomos o conjugados, después de almacenado y entrega en piezas sueltas contenidas en bolsas, mediante ensamblado de tipo instantáneo.

15 Según el invento, una estructura de éste tipo se caracteriza porque incluye un par de marcos rectangulares en los vértices de los cuales están sujetas unas conteras, y porque las conteras enfrentadas, pertenecientes a marcos opuestos se acoplan por fricción con los extremos de unas traviesas que constituyen unos montantes.

20 En una forma de realización particular, los marcos están hechos con alambre metálico, las conteras son tubulares con sección circular y los montantes están hechos con tubos de sección cuadrada.

25 Preferentemente, las conteras son disimétricas con relación al plano del marco correspondiente, incluyendo la extremidad larga que se introduce a fricción en el tubo cuadrado, una ranura que le dota de elasticidad.

La otra extremidad está destinada a recibir un vástago y éste último puede incluir, en una perforación, un elemento de inserción constituido por un casquillo ciego.

30 Dicho casquillo puede recibir un pasador capaz de



206987

constituir bien un pivote de ruedecita o bien un elemento de enlace con una estructura superpuesta de manera separable.

5 Dicha estructura puede ser idéntica o análoga a su homóloga subyacente y también puede ser diferente de éste, constituyendo por ejemplo una cesta plegable hecha de alambre metálico, destinada más particularmente al soporte de carpetas colgadas. Dicha cesta, desplegada para su ensamblado con los extremos de los montantes de una estructura subyacente incluye un marco con parte superior doblada hacia abajo, en el cual es-
10 tán articuladas dos patas atirantadas por unos tirantes fijos, mientras que la parte baja de cada pata está provista de dos espárragos que cooperan con los casquillos ciegos de los montantes subyacentes.

Naturalmente, dichas estructuras pueden soportar tam-
15 bién otros accesorios tales como una bandeja para fichas, encuadernaciones de listas a su salida de máquinas impresoras, bandejitas y objetos análogos. De este modo se dispone, bajo una forma compacta, con almacenado y transporte cómodo, de bolsas de elementos de estructuras variadas, pudiendo alcanzar el ahorro
20 de volumen un factor multiplicador del orden de 12.

La descripción que sigue frente a los dibujos adjun-
tos, de unos ejemplos de realización de objetos según el inven-
to, que se da a título no limitativo, permitirá comprender per-
fectamente como el invento puede ser llevado a la práctica.

25 La figura 1 muestra una vista en perspectiva y en despiece de la constitución de una estructura de este tipo;

La figura 2 representa una sección parcial y a mayor escala del ensamblado entre montantes de estructuras superpuestas;

30 La figura 3 representa una variante de realización



con otra estructura;

La figura 4 representa una estructura superpuesta en forma de cesta para soportar carpetas colgadas;

5 La figura 5 representa en sección, de manera parcial, un primer modo de revestimiento de las caras de una estructura de este tipo;

La figura 6 representa una variante de revestimiento para una superposición de estructuras del mismo tipo; y

10 La figura 7 representa, con indicación de una línea de corte V-V a lo largo de la cual se representa la figura 5, la superposición de una estructura de acuerdo con la figura 1 y de una cesta de acuerdo con la figura 4.

Como se ve en la figura 1, la estructura considerada está constituida por dos marcos 1 idénticos, formados cada uno
15 por un rectángulo de alambre metálico redondo, en los ángulos del cual están soldadas unas conteras 2 tubulares con sección circular, que presentan el mismo radio que la curvatura interna de la esquina del marco y que presentan longitudes disimétricas por una y otra parte del plano del marco. La parte interna lar-
20 ga presenta una ranura de elasticidad 3 orientada hacia el interior del marco. Estas partes largas están destinadas a penetrar a fricción en los extremos abiertos de unas traviesas tubulares 4 con sección cuadrada, de cualquier altura deseada.

La parte corta puede recibir en su interior un vástago rebajado 5 hecho de materia elástica o por lo menos plástica
25 en el interior del cual se ha introducido un casquillo ciego 6 destinado a la inserción de un eje 7 cuyas extremidades puntiguadas 8 sobresalen de unas gargantas 9 en las cuales están introducidos unos juncos hendidos 10 elásticos.

30 Dicho conjunto está guardado en una bolsa hecha por

28 OCT



ejemplo de cartón ondulado recortado, cuya región central recibe el grupo de cuatro traviesas, rodeado por los dos marcos 1 adosados, todo ello en un estuche de cartón, acompañado por una bolsita que incluye por ejemplo los vástagos 5, los ejes 7, etc.

Después de extraer los elementos de la bolsa, se realizan los acoplamientos necesarios para obtener la estructura deseada, realizándose fácilmente dichos acoplamientos, por ejemplo empujando los elementos a mano, ayudándose eventualmente con un mazo.

Los ejes 7 pueden recibir por ejemplo unas ruedecillas orientables 11, permitiendo así que la estructura pueda desplazarse fácilmente sobre el suelo. Estos ejes 7 pueden también servir como unión entre una estructura inferior 12 y una estructura superior 13 de altura idéntica o diferente, con el objeto de montar elementos superpuestos.

En los lados del marco superior 1, se forman así unos rieles sobre los cuales pueden colgarse ya sea carpetas, ya sea encuadernaciones provistas de ganchos conjugados en sus extremidades. Ya que el marco es rectangular, puede recibir dos dimensiones diferentes de carpetas o encuadernaciones.

Puede también soportar por ejemplo una bandeja de fichas (no representada), así como cualquier otro accesorio de la misma naturaleza. Igualmente, los salientes de los ejes 7 pueden también sostener un tablero, no representado, el cual queda mantenido sin poder desplazarse lateralmente, debido a que los salientes de dichos ejes penetran en unos segmentos ciegos correspondientes situados debajo del tablero.

Además de recibir el eje de ruedecilla 11, esta contera puede ser utilizada directamente como guarnición de pata



206987

cuando no se desea que la estructura sea facilmente desplazable.

Los ejes superiores 11 pueden tambien sustituirse por espárragos 14 de diámetro idéntico, de los cuales está provista una jaula 15 que forma otra estructura cuya construcción se ve en particular en las figuras 4 y 7. Dicha jaula presenta un marco superior 16 hecho de alambre metálico, provisto de dos travesaños intermedios 17, formando el polígono constituido por estos travesaños 17 y los lados adyacentes 18, preferentemente un cuadrado. Los lados 18 pertenecen a un marco rectangular cuyas aristas extremas 19 situadas más allá de los travesaños 17, unen unos segmentos 20 acodados en la misma dirección que los lados 18.

En este travesaño 17 está articulado un soporte 21, mediante formación de un bucle de extremidad 22 en el montante 23 del soporte. Cada montante, orientado de manera divergente respecto a su homólogo forma un lado de un trapecio isósceles cuya base pequeña está formada por el travesaño 17 y cuya base principal 24 une los extremos correspondientes de los montantes opuestos. Se observará que los montantes 23 están unidos entre sí, en su región intermedia por unos travesaños auxiliares 25, provistos de unos bucles extremos 26 que sobresalen, unidos por soldadura a los montantes correspondientes. Esta segunda estructura o cesta descrita más arriba puede por tanto almacenarse y entregarse bajo la forma de un conjunto sensiblemente plano, en un paquete anexo, ya que puede doblarse. En esta posición, los soportes 21 se aplican el uno sobre el otro contra la región central del marco.

Estos soportes 21 pueden tambien ser desplegados para que los espárragos 14 se introduzcan en los casquillos ciegos de unas conteras superiores situadas debajo de la estructura

28 OCT



2069

descrita con relación a las figuras 1 a 3, estando dichos espárragos sujetos por soldadura en las regiones internas próximas a los extremos de los travesaños 24.

5 La posición adecuada de estos espárragos 14 puede conseguirse por una parte debido a que los montantes 23 se apoyan interiormente en los lados 19 doblados del marco superior 16, y por otra parte gracias a otros travesaños móviles 27 que los mantienen en su posición de manera elástica, y que están provistos cada uno en su extremidad de un bucle 28 que rodea
10 la pata correspondiente 23 en el interior de un bucle 26, y que están provistos en la otra extremidad, de un espárrago en forma de gancho 29 que se aplica con ligera presión contra la región del montante opuesto, en el bucle 26 correspondiente, todo ello haciendo que los travesaños articulados 27 no puedan
15 desolidarizarse los unos de los otros.

Los alambres que constituyen los lados 17 y 18 de las cestas en cuestión están destinados a constituir unos rieles de soporte de los ganchos dispuestos en los rebordes de las carpetas colgadas.

20 Como embellecedores de las caras no utilizadas para acceder al contenido de dicha estructura, pueden preverse tabiques de obturación 30 constituidos mediante enrollamiento de hojas 31 alrededor de las barras paralelas de los dos marcos 1, situados por una y otra parte de un par de distanciadores
25 4, formando dicha hoja un bucle alrededor de las barras y estando provista en sus extremos de dos dobleces 32 en los cuales están situadas unas varillas 33 unidas entre sí por lo menos por un muelle de tensión 34.

Dicho modo de cierre de las caras de la estructura en
30 cuestión puede preverse con una dimensión transversal ligeramen-

206987

28 OCT.



te inferior a la distancia que separa dos montantes opuestos 4 de una pequeña cara del prisma rectangular formado por dicha estructura, sin cambiar su anchura en la cara principal opuesta.

5 Como se ve en la figura 6, dicho dispositivo de obturación puede presentar otra configuración y puede estar constituido en forma de panel dotado de rebordes 36 replegados sobre sí mismo para formar un tubo, en los cuales están dispuestas unas varillas 37 hechas de alambre metálico y que están
10 doblemente acodadas en cada extremidad para formar unos gan-
chos 37, 38 que se acoplan con las barras de dos marcos opues-
tos. En tal caso, la elasticidad del conjunto de panel 35 y de
varillas 37, 38 se utiliza para engancharlo y desengancharlo.

 Naturalmente, la jaula 15 después de doblar sus pa-
15 tas, puede constituir un paquete separado o puede ser añadida
a la bolsa mencionada más arriba, ya que las dimensiones de
dicha jaula son compatibles totalmente con las de los marcos
que forman parte de la estructura de las figuras 1 a 3. Ocorre
lo mismo con los dispositivos de obturación 30 ó 36.

20 Es evidente que sin salir del marco del invento, es
posible introducir modificaciones en las formas de realización
que acaban de ser descritas.

 Descrita suficientemente en lo que precede la natura-
leza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a
25 la práctica y, demostrado que constituye un positivo adelanto
técnico en muebles archivadores para oficina, es por lo que se
solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en Es-
paña y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las dispo-
siciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modifica-
30 ciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental

26 OCT.



siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Un mueble archivador para oficina, constituido por una estructura de soporte en particular para documentos y carpetas, caracterizado porque incluye un par de marcos rectangulares en los vértices de los cuales están acopladas unas conteras, estando dichas conteras enfrentadas que pertenecen a marcos opuestos, acopladas a fricción en los extremos de unos distanciadores que constituyen unos montantes.

15 2ª.- Un mueble archivador para oficina, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los marcos están hechos con alambre metálico y porque las conteras son tubulares de sección circular mientras que los montantes están constituidos por segmentos de tubo en sección cuadrada.

20 3ª.- Un mueble archivador para oficina, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque incluye unas conteras disimétricas con relación al plano de su marco, cuya extremidad larga está destinada a acoplarse con un montante y está provista de una ranura que la dota de elasticidad.

25 4ª.- Un mueble archivador para oficina, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la extremidad corta de la contera, no acoplada con un montante, recibe un vástago de materia flexible provisto de un elemento de inserción constituido por un casquillo metálico ciego.

30 5ª.- Un mueble archivador para oficina, según la reivindicación anterior, caracterizado porque cada casquillo ciego puede recibir un pasador susceptible de constituir un pivote de ruedecilla o una conexión con otra estructura superpuesta, o incluso un espárrago perteneciente a dicha estructura, teniendo

206987

2800



dicho pasador, en la proximidad de sus extremidades ahusadas, unas gargantas destinadas a recibir unos juncos deformables elásticamente.

5 6ª.- Un mueble archivador para oficina, según la reivindicación anterior, caracterizado porque está destinado a sostener una estructura superpuesta, constituida por una cesta plegable de alambre metálico.

10 7ª.- Un mueble archivador para oficina, según la reivindicación anterior, caracterizado porque dicha cesta plegable incluye un marco superior con laterales doblados que se sitúan por una y otra parte de unos travesaños en los cuales están sujetas unas patas articuladas, apoyándose estas últimas contra el borde en unos casquillos ciegos correspondientes de los vástagos de la estructura subyacente.

15 8ª.- Un mueble archivador para oficina, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la cesta asociada está provista, entre las patas, de travesaños articulados que forman unos tirantes, realizándose la articulación por un lado mediante un bucle que pivota alrededor de un montante de pata en el interior de una extremidad doblada de los travesaños de pata, mientras que la otra extremidad de cada tirante está doblada para formar un gancho que es capaz de ser introducido, apoyándose sobre el montante de pata opuesto, igualmente en el interior de un bucle de extremidad de su travesaño.

20 25 30 9ª.- Un mueble archivador para oficina, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque está provisto en sus caras que no se utilizan para acceder al interior del conjunto, de paneles de obturación a base de un material en forma de hoja, mantenido elásticamente en las barras de los marcos correspondientes.



La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

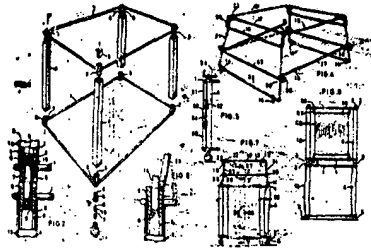
10ª.- UN MUEBLE ARCHIVADOR PARA OFICINA.

5 Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 28 OCT. 1974

El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ

28 OCT.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Octubre de 1.974

El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ



1974

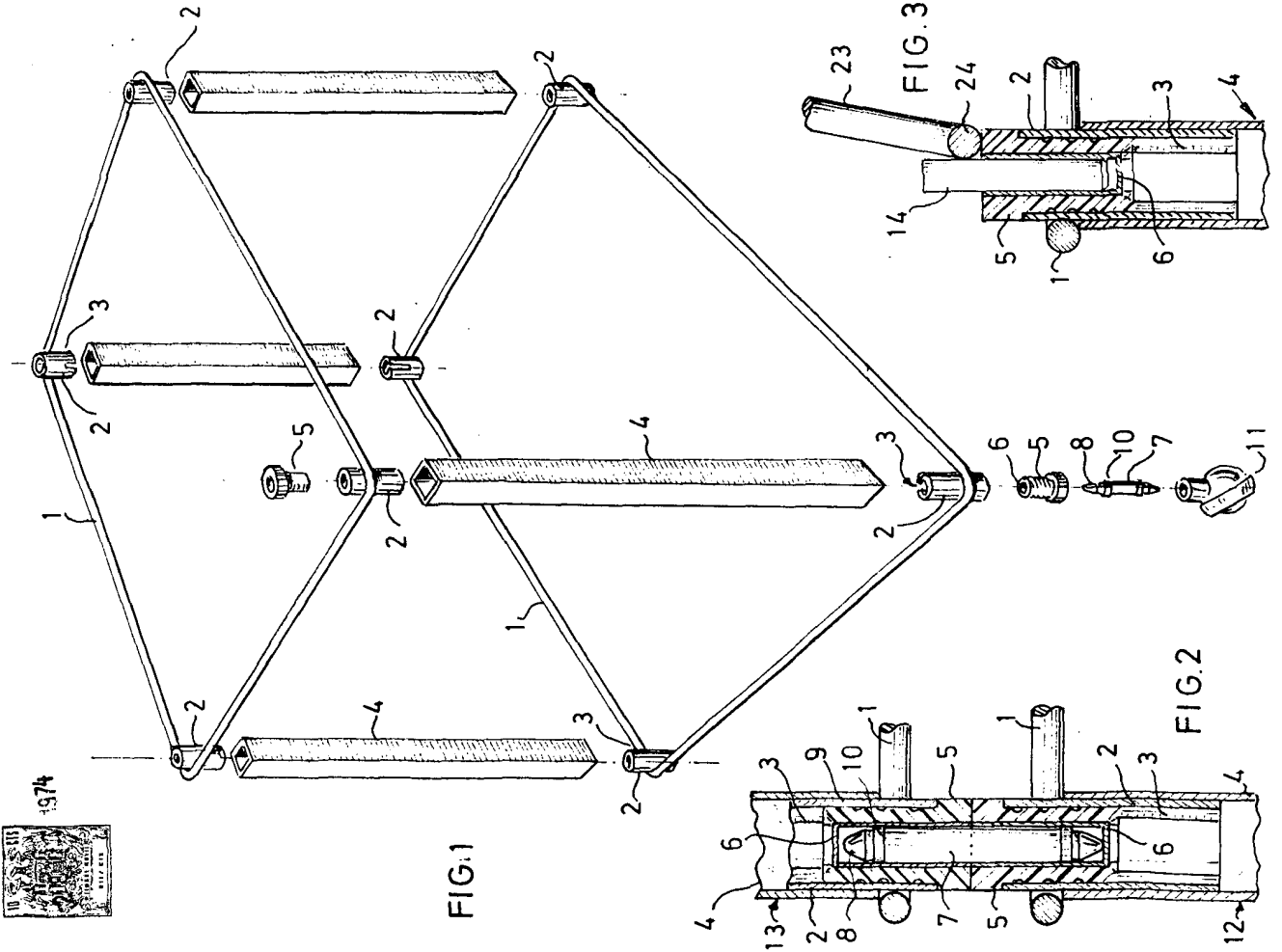


FIG.1

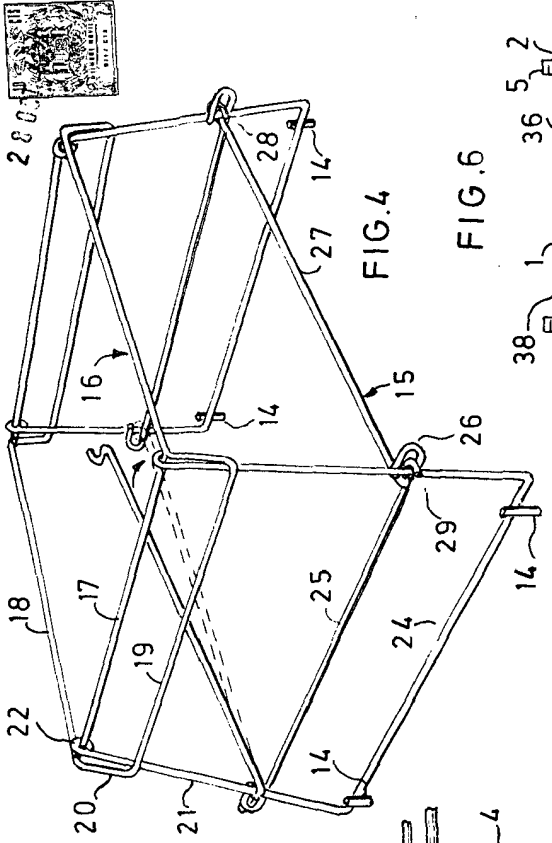


FIG.4

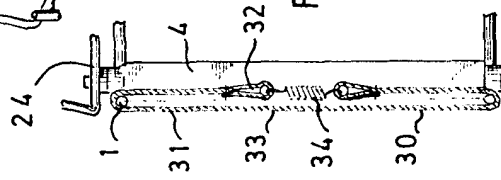


FIG.5

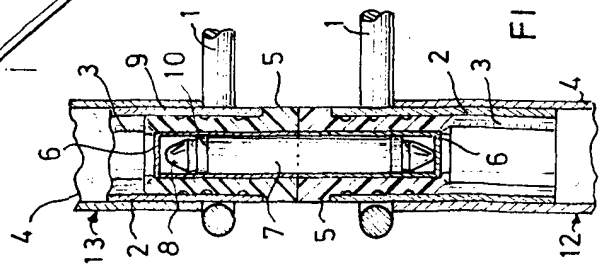


FIG.2

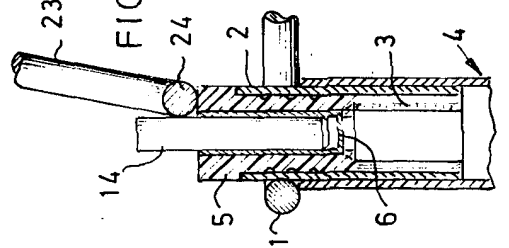


FIG.3

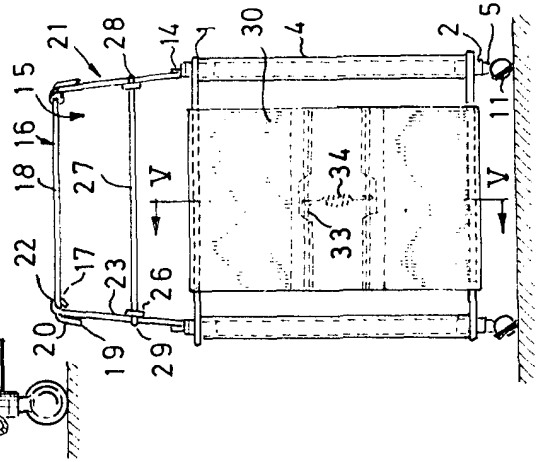


FIG.7

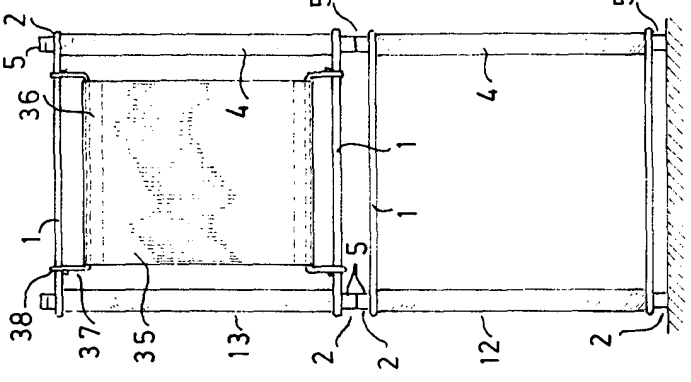


FIG.6

MADRID 28 OCTUBRE 1974
El Agente Oficial
PATENTARIA AL CAJAZ